

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025-2027: APROBACIÓN Y PUBLICIDAD

Excmo. Cabildo Insular de La Palma · Plan estratégico de ayudas y subvenciones aprobado y su publicación

Información publicada en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, del artículo 31 de la Ley 12/2014 y del artículo 115 de la Ley 8/2015, de Cabildos Insulares: planes estratégicos de ayudas y subvenciones aprobados y, en su caso, boletín oficial en el que se publican.

1. Datos del plan estratégico vigente y de su publicidad

Concepto	Detalle
Plan estratégico vigente	Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de La Palma. Anualidades 2025-2027
Órgano de aprobación	Consejo de Gobierno Insular
Fecha y referencia del acuerdo	21 de febrero de 2025 (Ref. 42/2025/ACU)
Vigencia	Ejercicios 2025, 2026 y 2027
Objeto	Definición de los objetivos, costes previsibles, efectos y fuentes de financiación de las subvenciones (art. 8 Ley 38/2003)
Publicidad oficial preceptiva	Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BDNS), conforme al art. 20 de la Ley 38/2003. Entidad: Cabildo Insular de La Palma (código BDNS L385030)
Publicación en Boletín Oficial	Sí. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (BOP) núm. 32, de 14 de marzo de 2025, anuncio nº 75968 (pág. 5287): «Anuncio relativo a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo Insular de La Palma para los ejercicios 2025-2027».
Publicación en el portal de transparencia	ayudas-subvenciones / plan-estratégico / 2025-2027 (texto íntegro del plan y modificaciones)

El acuerdo de aprobación dispuso publicar el plan estratégico y sus actualizaciones en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BDNS) —art. 13 del RD 887/2006— y en el Boletín Oficial de la Provincia. La Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo está publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife núm. 100, de 22 de junio de 2005.

2. Modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027 aprobadas

Modificación	Área / materia
Modificación 01	Comercio
Modificación 02	Cultura
Modificación 03	Asuntos Sociales
Modificación 04	Agricultura
Modificación 05	Turismo
Modificación 06	Agricultura
Modificación 07	Deportes
Modificación 08	Presidencia
Modificación 09	Acción Social
Modificación 10	Artesanía
Modificación 11	Acción Social
Modificación 12	Deportes
Modificación 13	Educación
Modificación 14	Deportes
Modificación 15	Turismo
Modificación 16	Deportes
Modificación 17	Cultura

Cada modificación del plan estratégico se publica en el portal de transparencia (ayudas-subvenciones / plan-estratégico / 2025-2027) y se registra en la BDNS. Información referida al periodo evaluado (ejercicio 2025).

Documento publicado a efectos de publicidad activa, en formato abierto y reutilizable. Cabildo Insular de La Palma.